

1105-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con treinta y nueve minutos del doce de septiembre de dos mil veintitres.

Acreditación de delegados territoriales en el cantón de Pococí, de la provincia de Limón, por el partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante CR1).

Mediante auto n.º 0483-DRPP-2023 de las trece horas cincuenta y dos minutos del veintiocho de abril de dos mil veintitres, este Departamento acreditó tres delegaciones territoriales propietarias en el cantón de Pococí, de la provincia de Limón, por el partido CR1; advirtiendo en ese mismo acto que se encuentra vacante la presidencia propietaria del Comité Ejecutivo del cantón de comentario.

En fecha veintitres de agosto del presente año, el partido CR1 celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de Pococí, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando *-en su presencia-* a los señores Jorge Luis Trejos Vargas, cédula de identidad n.º 107410694, Maribel de los Ángeles Mena Arias, cédula de identidad n.º 701130144 y Rosibel Odilia Bermúdez Venegas, cédula de identidad n.º 104610158, todos como delegados territoriales propietarios.

Cabe indicar que, adjunto a la presentación del acta de la asamblea de marras, el partido político remitió las cartas de renuncia a todos los cargos ostentados dentro de las estructuras de la agrupación de los señores Mercedes Góngora Carrillo, cédula de identidad n.º 501960535 (secretaria propietaria y delegada territorial propietaria), Jesús Mora Chavarría, cédula de identidad n.º 108290123 (delegado territorial propietario) y Vivian Salazar Alvarado, cédula de identidad n.º 700880112 (delegada territorial propietaria); misivas de dimisión que fueron aplicadas por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-5426-2023 del ocho de setiembre del presente año.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON POCOCHI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108200916	KEYLOR SOTO MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
700960498	ROSIBEL LOAIZA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
702260347	JOSE CLAUDIO REYES PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
701620778	MARIA FERNANDA MURILLO CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108130516	DAMARIS ARAYA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701970444	JOSE ALFREDO CALDERON SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
104310220	ALFREDO CALDERON ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107410694	JORGE LUIS TREJOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701130144	MARIBEL DE LOS ANGELES MENA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104610158	ROSIBEL ODILIA BERMUDEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veintiuno de julio del año dos mil veinticinco.

Deberá considerar el partido político que, en el momento que lo considere oportuno podrá designar los cargos de la presidencia y secretaría propietarias del Comité Ejecutivo del cantón de comentario.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref n.º: S 11009, 11417-2023